

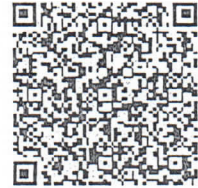
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2855



Fecha de ingreso:19-08-2022

Fecha de emisión:24-08-2022

Folio:2022-2855

Certificado de ingresos:

Renovaciones:0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR CHAVEZ OLVERA

Domicilio: CALLE 43 (DOROTEO ARANGO) 15907 COLONIA NUEVO TRIUNFO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-421-020-00014-00-0000

Propietario: VICTOR CHAVEZ OLVERA

Domicilio: CALL 43 (DOROTEO ARANGO) 15907 COLONIA NUEVO TRIUNFO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	72.00	0.00	0.00		1,385.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	72.00	0.00	0.00		138.56
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	72.00	0.00	0.00		138.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	72.00	0.00	0.00		138.56
TOTALES			216.00	0.00	0.00		\$ 1,801.24

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Redacted Signature]

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-08-2022 14:18:55

Usuario:

Dirección: null

302c021425c35ea60125d35de405bd391f0a5342607e1f5e021407dcf4bfc992bdf305f3b8d304f667ed009d934d